

KARDEX EN LÍNEA



Con el propósito de facilitar el seguimiento y desarrollo del personal operativo de la Policía Preventiva, en las diferentes etapas que componen el Servicio Profesional de Carrera Policial, se da inicio al uso del Sistema Informático “kardex en Línea”, bajo las siguientes:

BASES

Registro

Los integrantes de la Policía Preventiva deberán ingresar a la página <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/> para realizar el registro requerido y llenado del formato “KARDEX POLICIAL EN LÍNEA”.

Documentación

Una vez realizado el registro se deberán adjuntar los siguientes documentos, mismos que serán escaneados de los originales y en formato de imagen *.jpg:

- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Credencial institucional.
- ✓ Certificado, cédula y título del último grado de estudios.
- ✓ Comprobante de domicilio. (no mayor a tres meses)
- ✓ Constancia del Curso Básico de Formación Policial.
- ✓ Identificación oficial.
- ✓ Constancias de cursos. (institucionales y particulares)
- ✓ Constancia de alta de nombramiento de personal.
- ✓ Constancia de la Clave Única de Registro de Población. (C.U.R.P.)
- ✓ Comprobante de registro Biométrico.
- ✓ Fotografía digital.
- ✓ Recibo de pago. (no mayor a tres quincenas)
- ✓ Notificación de ascenso.
- ✓ Cartilla Militar. (hombres)

Incentivos económicos

A efecto de motivar el cumplimiento del programa, se otorgarán, a través de la Dirección General de Carrera Policial, incentivos económicos por única ocasión, al personal que realice su registro, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Podrá participar la totalidad de los integrantes de la Policía Preventiva de la Ciudad de México en activo, conformando dos grupos:

Grupo 1

- Dirección General Zona Centro.
- Dirección General Zona Sur.
- Dirección General Zona Norte.
- Dirección General Zona Oriente.
- Dirección General Zona Poniente.
- Dirección General de la Policía Metropolitana; y
- Subsecretaría de Control de Tránsito.

Grupo 2

Personal operativo adscrito a cualquier Unidad Administrativa diferente a las que se contemplan en el grupo 1.

- II. Los ganadores del incentivo económico del grupo 1 serán los primeros tres mil policías que hayan completado satisfactoriamente su registro y que su información sea validada en el sistema.
- III. Los ganadores del incentivo económico del grupo 2 serán los primeros mil policías que hayan completado satisfactoriamente su registro y que su información sea validada en el sistema.

Premio

A los ganadores de ambos grupos se les otorgará un incentivo económico por un monto de \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Procedimiento

Registro y envío de documentación

Del 16 de octubre al 16 de noviembre 2017, los participantes deberán completar su registro y adjuntar la documentación digital solicitada.

Validación

Del 17 de noviembre al 4 de diciembre se llevará a cabo la revisión y validación de la información y documentos enviados.

Resultados

A partir del día 29 de diciembre se podrán consultar los resultados de los policías beneficiarios del estímulo económico en la página www.ssp.cdmx.gob.mx.

Entrega del estímulo

Se notificará a través de la misma página el lugar y fecha de entrega del estímulo.

Sanciones disciplinarias

La inobservancia al presente, se hará de conocimiento de la Dirección General de Asuntos Internos para que se impongan los correctivos disciplinarios correspondientes.